

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/VIL/LPN/002/2015**

Lic. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 60 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los Numerales 20 y 32 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicios de Nacionalidad Mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de este concurso, para participar en la Segunda Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ALDF/VIL/LPN/002/2015, para la "Contratación del servicio de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECORRIDO DE INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	PRIMERA ETAPA "RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"	SEGUNDA ETAPA "EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SUBASTA"	COMUNICACIÓN DE FALLO
17 de marzo de 2015.	18 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.	19 de marzo de 2015, a las 14:00 horas.	25 de marzo de 2015, a las 12:00 horas.	26 de marzo de 2015, a las 14:30 horas.	27 de marzo de 2015, a las 12:00 horas.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles.			1	Servicios

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Gante No. 15 Quinto piso, Col. Centro, D.F., Teléfono 51 30 19 80 Ext. 3564 y 3565. En un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, los días 12, 13 y 17 de marzo de 2015, el costo de las Bases será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), su pago se realizará mediante depósito en la cuenta bancaria número 0198039569 o transferencia electrónica a la cuenta CLABE número 012180001980395690 del banco BBVA Bancomer, S.A., a cargo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- La prestación de los servicios será, por el periodo de abril a diciembre de 2015.
- El desarrollo de los eventos se realizará conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, sita en las instalaciones del Recinto Legislativo de la Asamblea, ubicado en Donceles s/n esquina Allende, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100.
- El método de valoración de las propuestas se realizará de manera cuantitativa y cualitativa conforme al contenido y presentación de la documentación solicitada en las Bases, mediante dictamen emitido por las áreas requirentes en el ámbito de sus atribuciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La asistencia técnica será parte integral de la propuesta técnica y económica.
- Los servicios deberán de garantizarse por el periodo de vigencia del contrato.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- En esta Licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrá participar, el prestador de servicios que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 26 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los servicios deberán amparar los distintos bienes muebles e inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los plazos y de conformidad a lo señalado en las Bases de la presente Licitación.

- Se realizará un pago único dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la factura de conformidad a lo señalado en las Bases de la presente Licitación.

México Distrito Federal a 10 de marzo de 2015

**Lic. Mayra Virginia Rivera Olivares
Oficial Mayor**